DOCUMENTO DEFINITIVO

#### Sesión Ordinaria 2715-13

Acta de la Sesión Ordinaria 2715-13 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 14 de mayo del 2013 en la Sala de Sesiones del Consejo de Seguridad Vial. Se inicia la sesión a las 17:20 horas y con la asistencia de los siguientes Directores:

Dr. Pedro Castro Fernández Presidente

Lic. Francisco Marín Monge Representante INA Licda. Sofía Carvajal Chaverri Representante CCSS Licda. Wendy Jiménez Asenjo Representante MEP

<u>Director Ausente:</u>Lic. Moisés Valitutti Chavarría, por encontrarse en funciones propias de su cargo.

## Participan además:

Licda. Silvia Bolaños Barrantes Directora Ejecutiva
Dr. Carlos Rivas Fernández Asesor Legal
MBA. César Quirós Mora Auditor Interno

Sra. Rita Muñoz Sibaja Secretaría Junta Directiva

#### Contenido:

- Orden del Día
- II. Acta Sesión No. 2714-13
  - ✓ Revisión Acuerdos del Acta No. 2714-2013
- III. Asuntos Presidencia Junta Directiva
- IV. Asuntos Directores Junta Directiva
- V. Asuntos de la Dirección Ejecutiva
- VI. Presentación del Proyecto de Integración de Servicios del Cosevi, en Cumplimiento al acuerdo del Artículo 5.2 de la Sesión 2661-11
- VII. Oficio STAP-0833-2013 Aprobación del Límite de Gasto 2013
- VIII. Asuntos de la Auditoría Interna
  - ➤ Informe A.I-A.A-13-08 Traslado de Expedientes Físicos de Impugnaciones de Boletas de Citación, del Cosevi a la Unidad de Impugnaciones en Puntarenas

IX. Correspondencia

# **ARTÍCULO PRIMERO**

#### Orden del Día

La sesión da inicio con el quórum de ley, presidiendo la misma el Dr. Pedro Castro Fernández, quien somete a aprobación de los Señores Directores el orden del día.

Se resuelve:

#### **Acuerdo Firme:**

Aprobar el orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria 2715-2013, del 14 de mayo del 2013.

## **ARTÍCULO SEGUNDO**

## Aprobación Acta Sesión Ordinaria 2713-2013

Este punto se traslada para la próxima sesión.

# **ARTÍCULO TERCERO**

# <u> Asuntos Presidencia Junta Directiva</u>

El Señor Presidente de la Junta Directiva somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Directiva, su solicitud para reconsiderar el nombramiento del Director Ejecutivo del Consejo de Seguridad Vial, que se realizó en la sesión 2714-2013, en el artículo VI, inciso 2, donde se nombró al máster Eddie Elizondo Mora, como Director Ejecutivo. El argumento que presenta el Dr. Pedro Castro, es el siguiente: después de haber analizado varios currículos con los atestados apropiados para el puesto en cuestión, y más allá de la capacidad de la persona que propone a la Junta Directiva, la idea es tener a una persona que agregue y coordine esfuerzos con el resto del Ministerio en temas de seguridad vial, como un bastión técnico de apoyo para Doña Silvia. La persona que propone tiene un nivel académico muy apropiado, va que tiene una maestría en ingeniería de transportes, una especialidad en seguridad vial, es consultor internacional en temas de infraestructura de seguridad vial, lo cual es muy importante. El propósito de esta designación es ir más allá del Cosevi, para que también coordine y dé una especie de rectoría, o relevancia al Cosevi, en coordinación con el Conavi e Ingeniería de Tránsito. ELa persona propuesta es el Sr. German Valverde, para lo cual solicita muy respetuosamente a esta Junta Directiva dejar sin efecto el nombramiento anterior.

El Director Marín Monge, expresa que dada la exposición de motivos presentada por el Señor Presidente de la Junta Directiva, presenta la moción para dejar sin efecto lo contenido en el artículo VI, inciso 2 del acta de la sesión No. 2414-2013, del 23 de abril del 2013, en lo referente al nombramiento del nuevo Director Ejecutivo del Consejo de Seguridad Vial.

La Directora Carvajal Chaverri, indica que le gustaría conocer la opinión de Doña Silvia, ya que en este tema se está hablando de un asunto delicado, donde ella ya ha tenido la experiencia y ha contado con el apoyo de todos los funcionarios del Cosevi. Por lo que sería importante valorar el criterio de Doña Silvia al respecto.

La Licda. Silvia Bolaños, manifiesta que este tema lo ha estado conversado con el Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, donde le explicó que la designación del Director Ejecutivo del Cosevi, fue un tema en el que de alguna manera tenía injerencia, por lo que cuando se conoció su renuncia como Directora Ejecutiva del Cosevi, procedió a retirarse de la sesión para que la Junta Directiva la discutiera y deliberará en la designación del nuevo director ejecutivo y que por otro lado, conocía que las razones que llevarían a la Junta Directiva a nombrar al nuevo director ejecutivo, que eran darle continuidad a los proyectos que, ella venía desarrollando y que había interés en que el director fuera una persona a lo interno de la institución que conociera la logística y el manejo de todos los procesos de la institución. En primera instancia se propone a don Carlos Rivas, pero éste declina la propuesta y de ahí es donde se recomienda al máster Eddie Elizondo. Considera que como profesional, Don Eddie, tiene un muy buen currículo, sí requeriría contar con algunas fortalezas en temas de índole financieros y de apoyo legal. El hecho de conocer a la institución, definitivamente se lleva un tiempo, en estos momentos se está en la recta final de la administración, y no hay tiempo para conocer a fondo a la institución. Al conocer el perfil de don Germán, que es la persona que propone el Señor Ministro, considera que si se establecía una estrategia de cuáles eran los proyectos puntuales a intervenir, los cuales muchos tienen que ver con desarrollo de pequeñas obras de infraestructura que impactarán directamente la reducción de los accidentes en carretera, don Germán podría dar esa ruta como ingeniero, o sea un perfil que don Eddie no tiene. La propuesta del Señor Ministro se fundamenta en ese aspecto por otro lado don Germán va a hacer una labor coordinada con ella y tienen todo el apoyo del Señor Ministro, para trabajar en forma coordinada, tomando en cuenta que ella conoce el estado de los proyectos y que puede darle el soporte para que se desarrolle en los proyectos que se están llevando a cabo.

Su posición es de total respaldo a la decisión de esta Junta Directiva, sí le parece oportuno conocer la posición del Señor Ministro quien es el rector del sector y es quien determina la política a seguir. No tiene ninguna objeción en el nombramiento de don German.

El Señor Ministro indica que a su criterio Doña Silvia y don Germán se van a completar muy bien, él es experto en la parte técnica de ingeniería y doña Silvia en la parte legal y administrativa.

# SESIÓN ORDINARIA NO. 2715-13 14 DE MAYO DEL 2013

La Directora Carvajal Chaverri comenta que la decisión de la Junta Directiva de nombrar a alquien a lo interno de la institución, fue siempre pensando en el mayor beneficio para el Cosevi, porque el Cosevi siempre ha sido muy cuestionado. Aunque se incorporó hace pocos días a este órgano colegiado, es conocedora de los cuestionamientos a nivel de prensa que se le han hecho a la institución, y cómo de una u otra forma la situación ha venido variando y en este momento el Cosevi se ha posicionado, gracias al gran ejercicio que ha hecho Doña Silvia, por lo que no se quiere que esta nueva imagen del Cosevi se caiga y que los proyectos, en donde en este momento existe un gran problema como la cantidad de accidentes de tránsito en carretera, e irrespeto a las señales de tránsito, que tanto beneficio pueden traer al país, se vean perjudicados. En este punto, rescata algo muy importante que es el gran compromiso de esta Junta Directiva con los miembros que no están en este momento, pero que hubo una buena coordinación con ellos, con quienes se conversó largamente para la toma de la mejor decisión en este tema. Tanto ella, como Doña Wendy y don Moisés, tienen un gran compromiso con la institución y lo que se quiere es que el Cosevi, mejore cada día más y que si la decisión que se va a tomar sea la mejor o no, quisiere conocer los argumentos que tiene el Señor Ministro, que por un lado le da una gran tranquilidad pensando en la coordinación que llevarían doña Silvia y don Germán.

El Director Marín Monge indica que en este punto debe hacer una reflexión muy importante, en el sentido de que esta es su primera sesión de Junta Directiva y pareciera un atrevimiento de su parte, que en la primera sesión mocione para derogar el acuerdo contenido en el punto 6.2 de la sesión anterior. Indica que no conoce al Sr. Elizondo Mora, y no tiene duda de que si fue propuesto para el cargo de director ejecutivo, es un gran trabajador, con una vasta experiencia en la institución, y tiene los atestados para ocupar ese puesto, los cuales justifican su nombramiento en ese momento. Sin embargo, expresa que no se trata de tener solamente el tractor, sino que hay que agregar combustible, un operario, un ayudante, así como un ingeniero que trace la obra pública que se va a desarrollar, o sea se trata de una herramienta de trabajo, que es una herramienta técnica, metodológica que está contenida en un planeamiento que se deriva de un plan nacional de desarrollo, de las necesidades y oportunidades que debe satisfacer el Cosevi para un mejor ordenamiento vial y una mejor educación vial en beneficio de los costarricenses, sino que también requiere de quien debe ponerse a trabajar ese tractor. En este sentido quiere dejar plasmado que esta labor debe llevarse en equipo, todos deben articularse en un solo equipo de trabajo, en un cuerpo colegiado que verdaderamente puedan sincronizar y entender cuál es esa política pública que una institución diseña para la mejor satisfacción de la demanda pública, pero también para el bienestar de la ciudadanía costarricense. Con esto no quiere que don Eddie Elizondo interprete como una falta de respeto de su parte, sino que dada la exposición de motivos del Señor Ministro y de un equipo que el jerarca de la institución quiere armar, con el cual él cree que puede hacerse una unidad para sacar adelante esta política pública a través del Cosevi, por su experiencia de tantos años en la función pública, cree que vale la pena escuchar al Señor Ministro en su propuesta y darle la oportunidad para que se pueda concluir con el mejor suceso las expectativas del MOPT en este último cuarto de tiempo de la Administración Chinchilla Miranda. Por todo lo expuesto, es que solicita el apoyo de esta Junta Directiva.

La Directora Jiménez Asenjo manifiesta, que cuando esta Junta Directiva elige a don Eddie, en ese momento la prioridad era darle continuidad a los proyectos que Doña Silvia había iniciado. Le llama mucho la atención la argumentación que el Señor Ministro plantea, de tener una persona con un perfil distinto al que se había elegido, porque tiene de alguna forma una expectativa diferente de lo que se haría desde el Cosevi, por lo cual sería un honor si el Señor Ministro explica un poco más que otra cosa ve haciendo al Cosevi, porque como Junta Directiva estaría ampliando el panorama de que no es solo este año para dar continuidad a los proyectos iniciados, sino nuevos retos que el Señor Ministro estaría planteando para el Cosevi. Por lo que le gustaría escuchar la argumentación del Señor Ministro.

El Señor Ministro expresa que la intención es darle continuidad a los proyectos; y el trabajo con Don Germán es asumir un compromiso muy directo con infraestructura para seguridad vial. En este sentido, el MOPT se ha planteado un reto de tener carreteras que perdonen, que si el usuario o el vehículo tienen fallas y se produzca un accidente, que la infraestructura vial determine que el accidente no sea mortal, sino que sea un daño menor a la persona, o sea que el vehículo complemente sus elementos de seguridad vial con una infraestructura vial que permita que el daño sea menor. Se habla por ejemplo de amortiguadores en caso de estructuras de los postes, que en algunas autopistas están ubicados al centro de la vía y si un vehículo se sale, esto provocaría un accidente fatal. En este tipo de estructura es donde don Germán tiene especialidad y se quiere desarrollarla con proyectos piloto, uno es en la Autopista Florencio del Castillo, en donde él había coordinado un estudio, durante la Administración anterior, y que fue presentado a la anterior Junta Directiva. El Conavi lo aprobó ya que su presupuesto es considerable, o sea esa es la idea darle la dimensión al Cosevi, haciendo partícipe de la parte técnica de carteles que el Conavi saque para poder ir más allá del presupuesto de Cosevi. Don German también conoce los temas de características técnicas de vehículos, donde se complementará muy bien con el tema de revisión técnica vehicular. Don Germán también conoce muy bien toda la normativa existente alrededor de la ley de tránsito. Comenta que la semana pasada tuvo la oportunidad de asistir al EISEVI en Buenos Aires, para participar en el Encuentro Iberoamericano y del Caribe de Seguridad Vial, donde se expuso lo que hace cada país en materia de seguridad vial. Costa Rica tiene un liderazgo bastante importante en reglamentación, se han cubierto los diferentes enfoques que las leyes tiene que cumplir, hay mucho desarrollo en temas de regulación vehicular, en educación vial se ha avanzado mucho y donde hay que reforzar bastante es en el ámbito de la infraestructura. Don German domina todas estas áreas, lo cual haría un gran complemento con Doña Silvia en la parte legal y administrativa.

El Señor Presidente de la Junta Directiva somete a votación la moción presentada por el Director Marín Monge en el sentido de dejar sin efecto el nombramiento del máster Eddie Elizondo Mora, como Director Ejecutivo del Consejo de Seguridad Vial.

Una vez discutido y analizado el tema, se determina:

#### **Acuerdo Firme:**

3.1 Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en el artículo VI, inciso 2, de la sesión No. 2714-2013, del 23 de abril del 2013, en el cual se nombró como Director Ejecutivo del Consejo de Seguridad Vial, al máster Eddie Elizondo Mora.

El Señor Presidente de la Junta Directiva somete a votación su moción presentada para nombrar como Director Ejecutivo del Consejo de Seguridad Vial, al señor Germán Valverde González.

Se comenta que el periodo del nombramiento del nuevo director ejecutiva se fundamenta de acuerdo con el artículo 22 de la Ley de Administración Vial N° 6324 y sus reformas, que estipula hasta cuándo se nombra el director ejecutivo.

Una vez discutido y analizado el tema, se determina:

### **Acuerdo Firme:**

3.2 Nombrar al máster Germán Valverde González, como Director Ejecutivo del Consejo de Seguridad Vial, a partir del 24 de mayo del 2013 y hasta el nuevo nombramiento que efectúe la futura Junta Directiva instalada, de acuerdo al artículo 22 de la Ley de Administración Vial N° 6324 y sus reformas.

El Señor Presidente levanta la sesión, por lo avanzado de la hora, y los temas que no se conocen se trasladan para la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 18:45 horas.